

★ 03 JUL 2012 ★

**UNIDAD DE CONCURSOS
POR INVITACION
RESTRINGIDA**

México, D.F., a 3 de julio de 2012.

Subdirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Recursos Materiales
Subgerencia de Contratación de Bienes y Servicios

PGPB-SAF-GRM-SCBS-0262 / 2012

OFICIO UNIDO

A todos los licitantes.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el:

FALLO

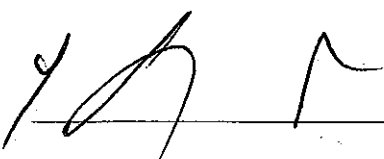
Del procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida a por lo menos tres personas de Carácter Internacional No. PGPB-IRI-B02-10003624/12, correspondiente a la solicitud de pedido 100009982, para la adquisición de bienes muebles bajo la modalidad de contrato a precio fijo consistentes en: "**Enfriador de Gas de Regeneración EA-21-114**", para el Complejo Procesador de Gas Matapionche, de la Subdirección de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Con base en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Invitación, y aclaraciones en su etapa de Entrega de Respuestas, personal del Área Administradora de Proyecto, efectuó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. A continuación se presenta el resultado del análisis técnico de las propuestas:

Representaciones Transnacionales Latinoamericana, S.A. de C.V.	Si Cumple Técnicamente
Operadora CICSA, S.A. de C.V.	Si Cumple Técnicamente
Melter, S.A. de C.V.	Si Cumple Técnicamente
ATN Fabricaciones, S.A. de C.V.	Si Cumple Técnicamente
Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.	Si Cumple Técnicamente

Lo anterior, con base en el oficio PGPB-SPRO-MP-000341-2012, signado por el Encargado del Despacho de la Superintendencia General del CPG Matapionche, de fecha 7 de junio de 2011, mismo que forma parte integral de este documento.

De conformidad con los criterios establecidos en las Bases de Invitación, se llevó a cabo la revisión cualitativa del aspecto legal y administrativo de las propuestas que cumplieron técnicamente, siendo su resultado el que se describe:



PETRÓLEOS MEXICANOS

www.pemex.com

Requisitos de Carácter Legal y Administrativo.

Requisito	Proveedor	Resultado
Documentos señalados en los puntos 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4 de las Bases de Invitación y presentados en su propuesta.	Representaciones Transnacionales Latinoamericana, S.A. de C.V.	Si cumple
	Operadora CICSA, S.A. de C.V.	Si cumple
	Melter, S.A. de C.V.	Si cumple
	ATN Fabricaciones, S.A. de C.V.	Si cumple
	Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.	Si cumple

De acuerdo al análisis efectuado, la propuesta de ATN Fabricaciones, S.A. de C.V., resulta solvente por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, por lo tanto, se le adjudica el contrato con fundamento en el punto 8 de las Bases de Invitación, como se indica a continuación.

Licitante	Clave de Propuesta	Monto (USD)
ATN Fabricaciones, S.A. de C.V.	100009982	94,600.00

Asimismo, se le comunica a los licitantes abajo indicados, la razón por la cual sus propuestas no resultaron ganadoras.

Licitante	Clave de Propuesta	Causa de Descalificación
Representaciones Transnacionales Latinoamericana, S.A. de C.V.	100009982	Analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, sin embargo, su propuesta no fue la solvente más baja, de acuerdo con el punto 8 de las Bases de Invitación.
Operadora CICSA, S.A. de C.V.	100009982	Analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, sin embargo, su propuesta no fue la solvente más baja, de acuerdo con el punto 8 de las Bases de Invitación.

PETRÓLEOS MEXICANOS

www.pemex.com

Licitante	Número de Oferta	Criterio de Desempeño
Melter, S.A. de C.V.	100009982	Analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, sin embargo, su propuesta no fue la solvente más baja, de acuerdo con el punto 8 de las Bases de Invitación.
Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.	100009982	Analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, sin embargo, su propuesta no fue la solvente más baja, de acuerdo con el punto 8 de las Bases de Invitación.

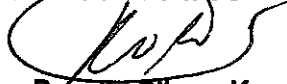
El contrato será formalizado a más tardar el 04 de julio de 2012.

El representante del licitante adjudicado, en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del fallo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos cuyos datos se citan en el Documento 03 de las Bases de Invitación (Registro Federal de Contribuyentes, Acta Constitutiva en su caso, sus reformas o modificaciones, escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades al representante legal para suscribir el contrato), en la Coordinación de Contratación de Bienes, ubicada en Av. Marina Nacional 329 Edificio B-1, Piso 4, Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, México Distrito Federal.

De acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012, los proveedores nacionales que resulten adjudicados con un pedido o contrato superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán contar con la opinión vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien, con el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizaron dicha solicitud de opinión.

Asimismo, deberá entregar la garantía señalada en el punto 14.4.1, de las Bases de Invitación, por un importe del diez por ciento (10%) del monto del contrato a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del mismo.

Atentamente



Ing. Rogelio Olivera Kapellman
Subgerente

C.c.p. Ing. Mariano de Jesús García Velarde.- E. D. de la Superintendencia General del CPG Matapionche.

JSM

P E T R Ó L E O S M E X I C A N O S

www.pemex.com



Oficio

Remitente		Complejo Procesador de Gas Matapionche Superintendencia General		Fecha	Cotaxtla, Ver. 07 de Junio de 2012
Destinatario		Ing. Concepcion Davila Bartolo Coordinadora de Contratacion de Bienes Piso 4, Edificio B1 Mexico, D.F.		Número	PGPB-SPRO-MP - 2012 000341
Asunto:		Envío de Evaluacion Tecnica para la solicitud de pedido No. 100009982		Antecedentes:	Número(s): PGPB-SAF-GRM-SCBS-CCB-0101-2012 Número único de expediente: Fecha(s): 29 de Mayo de 2012
				Anexo	<input checked="" type="checkbox"/>

Remito a Ud. la evaluación técnica elaborada por el área usuaria de las propuestas referida al procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida con carácter Internacional a través de la Ley de Pemex Número PGPB-IRI-B02-10003624/12. Para la adquisición de bienes consistentes en el suministro de: "ENFRIADOR DE GAS DE REGENERACION EA-21-114 PARA PLANTA CRIOGENICA" para el C.P.G. Matapionche.

Sin más por el momento y esperando que la información cumpla su objetivo, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Ing. Mariano de Jesus Garcia Velarde
E.D. Superintendencia General

Elaboró: I'CMRV / CP/PAOS

C. c. p. Expediente.- 100009982

Evaluación Técnica.

Evaluación técnica de las ofertas recibidas para el procedimiento de contratación mediante Invitación Restringida con carácter Internacional a través de la Ley de Pemex Número PGPB-IRI-B02-10003624/12. Para la adquisición de: "ENFRIADOR DE GAS DE REGENERACION EA-21-114 PARA PLANTA CRIOGENICA" para el C.P.G. Matapionche. Para la solicitud de pedido No. 100009982 del CPG. Matapionche.

Con fecha 06 de Junio de 2012, se llevo a cabo la revisión de la propuestas técnicas presentada para la Adquisición descrita anteriormente, por lo que se analizaron detalladamente las propuestas técnicas para determinar si cumple con todos los requisitos técnicos estipulados en las bases del proceso.

LICITANTES	OBSERVACIONES
Representaciones Transnacionales Latinoamericanas, S.A. de C.V.	SI CUMPLE TECNICAMENTE
Operadora CICSA, S.A. de C.V.	SI CUMPLE TECNICAMENTE
Melter, S.A. de C.V.	SI CUMPLE TECNICAMENTE
ATN Fabricaciones, S.A. de C.V.	SI CUMPLE TECNICAMENTE
Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.	SI CUMPLE TECNICAMENTE

Evaluación Técnica efectuada:



Ing. Antonio Hernández Espinosa
 Jefe Depto. de Taller de Plantas.
 CPG. Matapionche



Ing. Antonio López Landero.
 Jefe de Inspección Técnica
 CPG Matapionche.

Vo. Bo



Ing. Luis Muñoz Pérez.
 Superintendente de Mantenimiento
 CPG Matapionche.